

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 5/2003, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro a instancia de Jesús Valenzuela Lavado contra Antonia Aragonés García sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Fuengirola (Málaga), siete de abril de dos mil tres.

Vistos por la Ilma. Sra. doña María de los Angeles Ruiz González, magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de los de Fuengirola y su partido, los Autos seguidos bajo el número 5/03, sobre divorcio, promovidos por el Procurador don Matías García Bermúdez, en nombre y representación de don Jesús Valenzuela Lavado, asistido del Letrado doña Cecilia Pérez Raya, contra doña Antonia Aragonés García, que permaneció en situación procesal de rebeldía, habiéndose dado intervención al Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que estimando la Demanda de Divorcio interpuesta por el Procurador don Matías García Bermúdez, en nombre y representación de don Jesús Valenzuela Lavado, contra doña Antonia Aragonés García, debo declarar y declaro disuelto por Divorcio el matrimonio formado por ambos litigantes con todos los efectos legales inherentes a dicha declaración, manteniéndose todas las medidas acordadas en sentencia de separación matrimonial de fecha trece de febrero de dos mil uno. Todo ello sin hacer expresa imposición de costas. Firme que sea esta resolución, comuníquese al Registro Civil donde consta inscrito el matrimonio de los cónyuges litigantes.

Al notificar esta sentencia a las partes, hágaseles saber que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación del que, en su caso, conocerá la Excm. Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando en Primera Instancia la pronuncio, mando y firmo. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Antonia Aragonés García, extiendo y firmo la presente en Fuengirola, a trece de septiembre de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. TRES
DE TORREMOLINOS (ANTIGUO MIXTO NUM. SIETE)

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 85/2003. (PD. 3740/2004).*

Número de Identificación General: 2990143C20037000245.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 85/2003. Negociado:

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Proced. Ordinario (N) 85/2003 seguido en el J. Instrucción núm. Tres de Torremolinos (Antiguo Mixto núm. Siete), a instancia de Erwin Kakuschky y Ursula Kakuschky contra «Estrella del Sol», la entidad «Arana B.H.M., S.L.» y Emma Cornell, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por don Erwin Kakuschky y doña Ursula Kakuschky, representados por la Procuradora doña M.^a del Mar Ledesma Alba, condeno a los demandados la entidad «Estrella del Sol», la entidad «Arana B.H.M., S.L.», y a doña Emma Cornell, en rebeldía, de forma conjunta y solidaria, a abonar a los demandantes la cantidad de cinco mil doscientos setenta y ocho euros (5.278 euros), que se incrementará con sus intereses legales desde el 21 de febrero de 2003 hasta la notificación de esta sentencia a los condenados.

Notificada la sentencia la anterior cantidad se incrementará con el interés legal del dinero más dos puntos, hasta su completo pago; y, condeno a los demandados, la entidad «Estrella del Sol», la entidad «Arana B.H.M., S.L.», y a doña Emma Cornell, en rebeldía, a pagar las costas causadas en este procedimiento.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga, que deberá prepararse en este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación. Así lo acuerdo y firmo.

Publicación. Leída y publicada la anterior sentencia por el Magistrado-Juez que la suscribe, en audiencia pública, en el día de la fecha, de lo que yo, la Secretaria Judicial, doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados «Estrella del Sol», «Arana B.H.M., S.L.» y «Emma Cornell» extiendo y firmo la presente en Torremolinos, a dieciocho de octubre de dos mil cuatro.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación de los servicios de adquisición e implementación de un nuevo sistema de diseño y producción editorial para el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. (PD. 3774/2004).

RESOLUCION DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA POR LA QUE SE ANUNCIA CONCURSO POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DENOMINADOS: «ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE UN NUEVO SISTEMA DE DISEÑO Y PRODUCCION EDITORIAL PARA EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA»

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 33/2004.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Adquisición e implementación de un nuevo sistema de diseño y producción editorial para el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Consejería de la Presidencia en sus sedes de Alfonso XII y del Servicio de Publicaciones y BOJA en carretera Isla Menor, s/n.
 - d) Plazo de ejecución: 10 meses desde la aprobación por parte de la Administración del programa de los trabajos.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuatrocientos veinte mil euros (420.000 euros).
5. Garantía provisional: Ocho mil cuatrocientos euros (8.400 euros).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia.
 - b) Domicilio: C/ Alfonso XII, núm. 17.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 035 332.
 - e) Telefax: 955 035 222.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 5 de enero de 2005.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Normativa vigente: Grupo V; Subgrupo 2; Categoría C.
 - Clasificación Normativa anterior: Grupo III; Subgrupo 3; Categoría C.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 10 de enero de 2005, a las 14,00 horas.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Consejería de la Presidencia.
2. Domicilio: C/ Alfonso XII, 17.
3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación de la Consejería de la Presidencia.

b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 17.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 18 de enero de 2005.

e) Hora: 14,00 horas.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

12. Portal o página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.juntadeandalucia.es/presidencia.

Sevilla, 4 de noviembre de 2004.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica (Expte. 49/04/2). (PD. 3748/2004).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Gobernación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
 - c) Número de expediente: 49/04/2.
2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Servicio para la campaña de publicidad para la divulgación del Sistema de Emergencias 112 de Andalucía».

 - a) División por lotes y número: No.
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - c) Plazo de ejecución: Dos semanas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento setenta y cinco mil euros (175.000,00) euros.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En la sede de la Entidad: Servicio de Administración General y Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación, en horario de 9 a 14 de lunes a viernes. Los pliegos son gratuitos. También en la web <http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion>.